

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **16222 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. Única Sector ZR3-M6.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2013, entre otros, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única del Sector ZR3-M6, promovido por la mercantil Iberdrola Inmobiliaria, S.A. y otros.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 173 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar de conformidad con el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plano de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Molina de Segura, 22 de octubre de 2013.—El Alcalde, P.D. (Decreto 9-4-2013), la Concejal de Urbanismo, Consuelo Rosauro Meseguer.